RESOLUCIÓN N° 91/2024

"POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL PARA CUBRIR CARGOS VACANTES EN EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, Y SE CONFORMA COMISIÓN DE SELECCIÓN"

Pilar, 06 de marzo de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, la CONSTITUCIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY en su Artículo 79 menciona que "Las Universidades son Autónomas. Establecerán sus Estatutos y Formas de Gobierno"

La Resolución N° 503/2023 **"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONCURSO PARA SELECCIÓN, NOMBRAMIENTO, PROMOCIÓN Y CONTRATACIÓN DE FUNCIONARIOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR"**

La necesidad de realizar el llamado a Concurso de Oposición Interno Institucional para los cargos que apunte al fortalecimiento de la estructura organizacional de la Universidad Nacional de Pilar.

La Universidad Nacional de Pilar emite el presente acto administrativo de conformidad a las normativas que rigen en la materia y a los principios constitucionales de igualdad, mérito e idoneidad para el ejercicio de cargo público.

Por tanto

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RESUELVE:

Art.1°) DISPONER la realización del llamado a Concurso de Oposición Interno Institucional para los siguientes puestos:

Cargo: Permanente

N° de Orden	Denominación del puesto	Categoría	Vacancias	Salario	F.F-O.G
1	Jefe de Departamento	G10	3	3.511.000	10-111

Art.2°) CONFORMAR la Comisión de Selección para el Concurso de Oposición Interno Institucional para los cargos a ser ocupados en el Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, la que queda integrada de la siguiente manera:

Miembros plenos de la Comisión de Selección, quienes tendrán voz y voto.

Representante de la Máxima Autoridad Institucional, Lic. Victorina Miryan Cáceres con C.I. N° 2.050.719 – Directora Administrativa

RESOLUCIÓN N° 91 / 2024

"POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL PARA CUBRIR CARGOS VACANTES EN EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, Y SE CONFORMA COMISIÓN DE SELECCIÓN"

Pilar, 06 de marzo de 2024

Superior del área donde se produjo la vacancia, Lic. Lourdes Coronel con C.I N° 1.271.410 - Directora General de Administración y Finanzas

Superior del área donde se produjo la vacancia Lic. Patricia Acosta con C.I.N° 824-283 – Directora Financiera

Responsable de la Dirección de Gestión de Talento Humano, Abg. Liz Lourdes Gómez Fretes con C.I.N° 3.428.320-

Representante de Asesoría Jurídica de la Institución, Abg. Gladys Rossana Griffith Maldonado con C.I N° 3.805.563

Veedores, quienes tendrán voz, pero no voto:

Representante de Auditoría Interna Institucional, Lic. Patricia Del Pilar Riveros con C.I.N° 1.275.721.

Representante de los Funcionarios, ACPN. Alicia López con C.I.N° 3.521.768- *Directora de Presupuesto*

Art.3º) ESTABLECER que la Comisión de Selección quede en vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución.

Art.4º) AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección de Comunicación de la Universidad Nacional de Pilar, a realizar los trámites pertinentes para la publicación del llamado en la página web institucional de la UNP (www.unp.edu.py.)

Art.5º) COMUNICAR y archivar.

Ena. Elsa De Felice de Bricchi
Secretaria General UNP

Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda
Rector UNP